Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra

PSN
PSOE

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

María Chivite Navascués, Portavoz de Grupo Parlamentario *Partido Socialista de Navarra*, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POLÍTICA**, para su debate y votación en el **Pleno monográfico** sobre **'Análisis de alternativas para garantizar el derecho subjetivo a la vivienda'.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El panorama actual en Navarra es que conviven dos realidades antagónicas: por un lado, miles de viviendas vacías propiedad de entidades financieras y pequeños tenedores, y por otro lado, miles de familias sin capacidad de acceso a la vivienda, y que demandan a la Administración que les garantice sus derechos constitucionales a una vivienda digna.

Seguimos viviendo situaciones de pérdida de la vivienda, de desahucios, y sigue siendo muy complicado el acceso a la vivienda, tanto en propiedad como en alquiler. En Navarra seguimos teniendo un desequilibrio entre la oferta de vivienda disponible para el alquiler y la demanda, es decir, Navarra no dispone de un parque público de vivienda capaz de cubrir la necesidad de los ciudadanos. Hay un inmenso campo de trabajo para movilizar esas viviendas vacías hacia el alquiler y, a ser posible, hacia un alquiler asequible.

Hay que revertir también los usos anómalos que se están produciendo en algunas viviendas, especialmente las viviendas desocupadas, así como la infravivienda o la sobreocupación.

Así pues, Navarra debe ampliar su parque de vivienda pública para atender las necesidades de vivienda de la población, de tal manera que se atiendan tanto las emergencias (procesos de pérdida de vivienda por desahucio, otros casos de emergencia habitacional...), como a la población con graves dificultades para mantener su vivienda, y a la población con ingresos medios que igualmente tiene dificultades para acceder a una vivienda libre.

Por todo ello, presenta la siguiente **Propuesta de Resolución**:

Navas de Tolosa, 1
31002 Pamplona
Tfno: 948.209.215
Fax: 948.209.228

gp-psn@parlamento-navarra.es
www.psn-psoe.org

Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra

PSN
PSOE

PROPUESTA DE RESOLUCION

El Parlamento insta a Gobierno de Navarra a hacer frente a la detección de la vivienda vacía en Navarra al objeto de ampliar el parque de público de vivienda, y para ello,

- Elaborará con carácter urgente un censo de vivienda vacía y un censo de personas empadronadas en una misma vivienda que incumpla el número que por ley se establece deben estar empadronadas, en colaboración con los Ayuntamientos de Navarra
- Intensificará la lucha contra el fraude en alquileres no declarados
- mejorará los requisitos de los propietarios de vivienda vacía que se incluyan en la Bolsa de Alquiler de tal manera que contribuya a hacer más atractiva su gestión para el alquiler desde el ámbito público
- incidirá en las campañas de sensibilización que se llevan a cabo desde Gobierno de Navarra para que pequeños tenedores de vivienda la pongan a disposición de la Administración
- incidirá en los acuerdos de colaboración pertinentes con entidades financieras, con las empresas inmobiliarias de los mismos y con la SAREB que operen en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, poseedoras de vivienda que sea digna y adecuada en Navarra, a fin de a través de dichos acuerdos, se permita que las personas afectadas por ejecuciones hipotecarios o desahucios, permanezcan en sus viviendas en régimen de alquiler social e impedir el desalojo de las familias y personas afectadas por el impago de la hipoteca y conseguir alternativa de realojo razonable a la vez que se impulsa un parque de alquiler social.

Pamplona, a 7 de abril de 2017

06/04/2017

X María Chivite Navascués

Firmado por: CHIVITE NAVASCUES MARIA VICTORIA - 72685099Q

Navas de Tolosa, 1
31002 Pamplona
Tfno: 948.209.215
Fax: 948.209.228

gp-psn@parlamento-navarra.es

www.psn-psoe.org

Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra

PSN
PSOE

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

María Chivite Navascués, Portavoz de Grupo Parlamentario *Partido Socialista de Navarra*, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POLÍTICA**, para su debate y votación en el **Pleno monográfico** sobre **'Análisis de alternativas para garantizar el derecho subjetivo a la vivienda'.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Carta Social Europea (CSE) hace referencia a numerosos derechos ligados a la protección contra la pobreza y la exclusión social y al propio derecho a la vivienda. De manera específica, el artículo 31 de la Carta compromete a los estados partes a adoptar medidas destinadas:

- A favorecer el acceso a la vivienda de un nivel suficiente;
- A prevenir y paliar la situación de carencia de hogar con vistas a eliminar progresivamente dicha situación;
- A hacer asequible el precio de las viviendas a las personas que no dispongan de recursos suficientes

Así, a partir del redactado de la Carta Social Europea Revisada, el Comité Europeo de Derechos Sociales (CEDS) concretó como obligación pública en materia de vivienda "garantizar la accesibilidad económica a la vivienda". Según el CEDS una vivienda es accesible económicamente cuando la unidad familiar puede pagar los costes iniciales, el alquiler o hipoteca y demás gastos habitacionales (suministros, mantenimiento, gestión) a largo plazo, a la vez que puede mantener un nivel de vida mínimo definido. Con el ánimo de cumplir este objetivo, los Estados tienen la obligación de proveer viviendas sociales e instaurar prestaciones de vivienda destinadas a los sectores de menores recursos.

Pero la actual regulación navarra, sólo vincula las ayudas al arrendatario a las viviendas de protección oficial, y sin embargo, nos estamos olvidando que en Navarra, gran parte de los municipios no disponen de viviendas de estas características, por lo que estamos obviando la necesidad de ayudas a arrendatarios en los casos de situaciones de vulnerabilidad que son arrendadores de viviendas libres, por la falta de existencia de parque público en gran parte de municipios navarros. Por lo tanto, lo que proponemos, tal y como dispone la Carta Social

Navas de Tolosa, 1
31002 Pamplona
Tfno: 948.209.215
Fax: 948.209.228

gp-psn@parlamento-navarra.es
www.psn-psoe.org

Europea, es igualar los derechos de vivienda de las personas en situación de vulnerabilidad vivan o no en municipios con vivienda protegida.

Por ello, con el objetivo que en los supuestos de vulnerabilidad familiar, los gastos en vivienda y en suministros básicos no conlleven más de un tercio de los ingresos disponibles de la unidad familiar, solicitamos la equiparación de ayudas en el arrendamiento para arrendatarios de vivienda no protegida respecto a los arrendatarios de vivienda protegida.

Por otra parte, consideramos que esta medida también puede ser considerada medida para fomentar el desarrollo rural y la desertización de ciertas localidades. Ya que la vivienda es un factor determinante para poder instalarse en un territorio y trabajar en él, el pago de esta vivienda no puede ser un porcentaje inasumible de los ingresos, por lo tanto, después del empleo, la vivienda debe considerarse un elemento clave para el desarrollo económico y social de zonas especialmente sensibles a la despoblación.

Por todo ello, presenta la siguiente **Propuesta de Resolución**:

PROPUESTA DE RESOLUCION

El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a promover las necesarias modificaciones legislativas y/o normas complementarias para que las ayudas y subvenciones destinadas en materia de vivienda sean realmente una herramienta para favorecer la igualdad de oportunidades y cohesión territorial, teniendo en cuenta no la tipología de vivienda, sino el nivel de renta de las personas que habitan en la vivienda, ya sea ésta de carácter libre o protegida.

Pamplona, a 7 de abril de 2017

06/04/2017

X María Chivite Navascués

Firmado por: CHIVITE NAVASCUES MARIA VICTORIA - 72685099Q

Navas de Tolosa, 1
31002 Pamplona
Tfno: 948.209.215
Fax: 948.209.228

gp-psn@parlamento-navarra.es

www.psn-psoe.org

Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra

PSN
PSOE

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

María Chivite Navascués, Portavoz de Grupo Parlamentario *Partido Socialista de Navarra*, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POLÍTICA**, para su debate y votación en el **Pleno monográfico** sobre **'Análisis de alternativas para garantizar el derecho subjetivo a la vivienda'.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es necesario centralizar toda la atención integral e información en materia de vivienda para los ciudadanos en un solo servicio con el objetivo de atender las consultas y necesidades de los ciudadanos navarros.

Sería conveniente tener centralizado los servicios en materia de vivienda, de al menos:

- Soporte a problemas vinculados a la vivienda:
    - Uso digno de la vivienda: servicio de información general en materia de vivienda y también de asesoramiento legal, al cual pueden acceder todos los ciudadanos navarros.
    - Adjudicación de viviendas en caso de emergencias sociales.
    - Viviendas de integración social
    - Servicio de mediación entre el arrendador y el arrendatario para prevenir y evitar un futuro endeudamiento, encontrando la mejor solución posible entre las partes, manteniendo, siempre que sea posible, la vivienda.
    - Asesoramiento sobre deuda hipotecaria: servicio de información y asesoramiento, dirigido a las familias con dificultades para hacer frente a los pagos de préstamos o créditos hipotecarios y que están en riesgo de perder su vivienda principal.
- Ayudas relacionadas con la vivienda:
    - Información sobre ayudas y subvenciones para compra, alquiler o rehabilitación.
    - Ayudas para combatir la pobreza energética
    - Prestaciones de especial urgencia
- Bolsa de vivienda de alquiler

Navas de Tolosa, 1
31002 Pamplona
Tfno: 948.209.215
Fax: 948.209.228

gp-psn@parlamento-navarra.es
www.psn-psoe.org

- Información a propietarios e inquilinos
- Captación de viviendas
- Censo de viviendas

Por todo ello, presenta la siguiente **Propuesta de Resolución**:

PROPUESTA DE RESOLUCION

El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a la creación de una Oficina de Vivienda, con vocación de "ventanilla única" para todo el parque de vivienda como punto de información, gestión, colaboración y coordinación del conjunto de servicios y actuaciones de vivienda disponibles en la Comunidad Foral de Navarra con el objetivo de mejorar y centralizar la atención al ciudadano en esta materia.

Esta coordinación de las actuaciones en materia de vivienda se realizará en colaboración entre Gobierno de Navarra, Nasuvinsa, ayuntamientos y entidades locales y organizaciones que trabajan el ámbito de la vivienda.

Pamplona, a 7 de abril de 2017

06/04/2017

X María Chivite Navascués

Firmado por: CHIVITE NAVASCUES MARIA VICTORIA - 72685099Q

Navas de Tolosa, 1
31002 Pamplona
Tfno: 948.209.215
Fax: 948.209.228

gp-psn@parlamento-navarra.es

www.psn-psoe.org

Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra

PSN
PSOE

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

María Chivite Navascués, Portavoz de Grupo Parlamentario *Partido Socialista de Navarra*, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POLÍTICA**, para su debate y votación en el **Pleno monográfico** sobre **'Análisis de alternativas para garantizar el derecho subjetivo a la vivienda'.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta la realidad de una sociedad transformada, nuevos modelos de convivencia, y un mercado laboral transformado, debemos buscar fórmulas innovadoras de vivienda acordes a la realidad social que permitan el acceso a la vivienda a precio razonable, y que este acceso no esté limitado, por ejemplo, por la disponibilidad presupuestaria vía ayudas y subvenciones a los arrendatarios.

La vivienda actual responde a un modelo estándar que no se ajusta a las necesidades y posibilidades de desarrollo de un enorme número de personas y colectivos, muchos de ellos con necesidades personales, familiares o profesionales muy precisas. Hay otra tipología de vivienda, alternativa a la tradicional, queresultan más asequibles porque combinan los espacios privados con otros comunes, y de esta manera se promueve la racionalización de los recursos, la eficiencia económica y el ahorro.

Debemos buscar fórmulas innovadoras que permitan a los colectivos con dificultades económicas disfrutar del acceso a una vivienda digna. Las viviendas colaborativas señalan diversas ventajas para personas que no quieran o puedan contar con un piso en propiedad o alquiler de forma convencional:

Ambientales. Al compartir espacios comunes, se aprovechan al máximo el espacio y los recursos disponibles. Se puede decidir cómo se construirá o rehabilitará el edificio según las características de este modo de convivencia. Se puede optar por sistemas para optimizar el consumo y lograr unas viviendas más ecológicas y saludables: uso de materiales y sistemas aislantes para mantener la temperatura en el interior; tecnologías renovables para producir su propia energía o agua caliente sanitaria; sistemas eficientes y de bajo consumo.

Navas de Tolosa, 1
31002 Pamplona
Tfno: 948.209.215
Fax: 948.209.228

gp-psn@parlamento-navarra.es

www.psn-psoe.org

Económicas. El modelo convencional de adquirir un piso mediante un préstamo hipotecario obliga a sus inquilinos a un gran desembolso económico para muchos años. Las viviendas colaborativas buscan por el precio de un alquiler social el acceso a la misma en propiedad. Las facturas de la electricidad, el agua, el gas, la tecnología, el cuidado del hogar o de los niños se comparten y, por tanto, los gastos son menores.

Sociales. Los habitantes pueden conciliar mejor su vida personal, familiar y profesional, se evita la soledad de determinados colectivos, y se vuelve al modelo de convivencia vecinal en el que las personas se conocen, se ayudan y aprenden a resolver conflictos.

Por todo ello, presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCION

El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a explorar, investigar y promover alternativas de acceso a la vivienda desde una perspectiva colaborativa, que tenga en cuenta la realidad de una nuevo mercado laboral, una nueva estructura social, nuevas formas de convivencia, en definitiva, que de repuesta a las actuales demandas y necesidades de las personas, y que facilite la convivencia y la cooperación entre los residentes, al objeto de aportar beneficios sociales, económicos y medioambientales.

A tal fin, en el plazo de seis meses, el Gobierno presentará al Parlamento un catálogo de propuestas en este ámbito. Contemplará al menos propuestas tales como:

- Parque público de alquiler para jóvenes y mayores
- Fórmulas de cohousing y de compartir socialmente vivienda
- Impulso cooperativo

Pamplona, a 7 de abril de 2017

Navas de Tolosa, 1
31002 Pamplona
Tfno: 948.209.215
Fax: 948.209.228

gp-psn@parlamento-navarra.es
www.psn-psoe.org

X

Navas de Tolosa, 1
31002 Pamplona
Tfno: 948.209.215
Fax: 948.209.228

gp-psn@parlamento-navarra.es

www.psn-psoe.org

Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra

PSN
PSOE

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

María Chivite Navascués, Portavoz de Grupo Parlamentario *Partido Socialista de Navarra*, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POLÍTICA**, para su debate y votación en el **Pleno monográfico** sobre **'Análisis de alternativas para garantizar el derecho subjetivo a la vivienda'.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Derecho a la Vivienda es un derecho básico para las personas. Desde la Declaración Universal de Derechos Humanos, pasando por todo el rango legislativo, establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, entre otros, la vivienda. Se debe reconocer y garantizar desde la Administración el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados.

La Constitución española señala que «todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada» y ordena a los poderes públicos promover las condiciones necesarias, así como establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho. Y en su artículo 148 dispone que las Comunidades Autónomas podrán asumir las competencias en materia de vivienda.

Vivimos una situación en la que es evidente que este derecho se ha vulnerado. La situación de crisis sobrevenida ha dejado obsoleta una legislación navarra que acompañó una época y un modelo, pero evidentemente la sociedad ha cambiado, y las necesidades y demandas de los ciudadanos no se ven reflejados en la legislación vigente. Es evidente que se requiere un giro definitivo en materia de política de vivienda que vaya refrendada por una nueva legislación, y que obligue de verdad a cumplir con la función social de la vivienda.

Una nueva legislación que proteja especialmente a las personas jóvenes menores de 35 años, las mayores de 65 años, las personas con discapacidad, personas en situación de dependencia, las familias monoparentales, las unidades familiares con menores a su cargo, las personas procedentes de situaciones de rupturas de unidades familiares, las víctimas de la violencia de género, las personas emigrantes retornadas, las personas inmigrantes en situación de exclusión social, las personas sin hogar o en situación de emergencia habitacional, así como las personas y las

Navas de Tolosa, 1
31002 Pamplona
Tfno: 948.209.215
Fax: 948.209.228
gp-psn@parlamento-navarra.es
www.psn-psoe.org

familias que han sido desposeídas de su vivienda habitual por situaciones de impago de su hipoteca o de la renta de alquiler, por causas sobrevenidas, las que están en situación de desempleo, cuando la misma conlleve encontrarse en riesgo de exclusión social, las familias con ingresos por debajo del umbral de pobreza y las que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social.

Por todo ello, presenta la siguiente **Propuesta de Resolución**:

PROPUESTA DE RESOLUCION

El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a presentar, en el plazo de un año, un proyecto de Ley Foral en materia de vivienda teniendo en cuenta la transformación de la sociedad navarra y la diversificación geográfica de nuestra Comunidad y que cumpla verdaderamente el derecho subjetivo y la función social de acceso a la vivienda digna y adecuada de toda la ciudadanía navarra.

Un proyecto de Ley Foral orientada, al menos, hacia los siguientes objetivos:

- Garantizar la función social de la vivienda y avanzar en la construcción de un verdadero servicio público.
- Facilitar el acceso a la vivienda a la ciudadanía en condiciones asequibles y evitar la exclusión social, impidiendo la pérdida de la vivienda por motivos económicos y fomentando el mercado de alquiler de viviendas, fundamentalmente las desocupadas, y arbitrando un sistema de ayudas públicas como herramienta de cohesión social y territorial
- Incentivar la rehabilitación y la promoción de viviendas en régimen de alquiler y alquiler con opción a compra como medio de fomento de la recuperación económica del sector para reactivar la creación y mantenimiento de empleo estable en el mismo.
- Facilitar el cambio hacia un modelo de localidad sostenible y accesible, promoviendo actuaciones de rehabilitación de áreas determinadas, de regeneración del espacio público y de rehabilitación de inmuebles de destacado interés urbano, social y patrimonial.

Pamplona, a 7 de abril de 2017

06/04/2017

X María Chivite Navascués

Firmado por: CHIVITE NAVASCUES MARIA VICTORIA - 72685099Q

Navas de Tolosa, 1
31002 Pamplona
Tfno: 948.209.215
Fax: 948.209.228

gp-psn@parlamento-navarra.es

www.psn-psoe.org